



FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
Universidad de la República

Servicio de Epidemiología y Estadística  
Cátedra de Odontología Social  
Las Heras 1925  
Teléfono 2 487 30 48, Interno 141

Montevideo, 29 noviembre de 2016

Sr. Decano de la Facultad de Odontología

**Prof. Dr. Hugo Calabria**

Sr. Director de la Escuela de Graduados

**Prof. Dr. Fernando Fuentes**

Por la presente, elevamos la propuesta de creación de la **Carrera de Maestría en Ciencias Odontológicas – opción Salud Colectiva y Epidemiología Bucal**, la justificación, programa, modalidad de implementación y acreditación. Entendemos que la misma se ajusta a la Ordenanza de las Carreras de Posgrado Res. N° 9 del CDC de fecha 25/09/01 - DISTR. 431/01 - DO 3/10/01 (TEXTO DEFINITIVO) de la Universidad de la República donde se especifica que “la puesta en práctica de carreras de maestría, deberá ser precedida por la existencia, en el campo del conocimiento correspondiente, de condiciones adecuadas para la actividad creadora. Ello implica la existencia de un cuerpo docente calificado que cultive líneas de investigación relacionadas directamente con esa área y la disposición de recursos materiales suficientes”.

Desde ya agradecemos vuestra consideración y por su intermedio de los integrantes de la Comisión de Investigación y Postgrados, Claustro y Consejo de la Facultad de Odontología.

Atentamente,

Silvana Blanco

Susana Lorenzo

Ramón Álvarez



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
ESCUELA DE GRADUADOS**

**CARRERA DE MAESTRIA  
EN  
CIENCIAS ODONTOLÓGICAS,  
  
con énfasis en  
Salud Colectiva y Epidemiología Bucal**

**Equipo docente responsable**

**Mg. Dra Silvana Blanco  
Mg. Dr. Ramón Álvarez  
Mg. Dra. Susana M. Lorenzo-Erro**

**2016**



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
ESCUELA DE GRADUADOS**

**PROGRAMA DE MAESTRIA  
EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS  
CON ÉNFASIS EN Salud Colectiva y Epidemiología Bucal**

**Introducción**

Esta iniciativa surge de la necesidad de profundizar el proceso de formación y perfeccionamiento en Odontología propuesto por la Facultad de Odontología en el marco de las líneas que impulsa la Universidad de la República **formulando una propuesta de Maestría académica en acuerdo a la Ordenanza de las Carreras de Posgrado de la Universidad.**

El presente programa de Maestría académica se asienta en la Maestría en Ciencias Odontológicas (aprobada por el Consejo de Facultad de Odontología en Resol. N° 60 del 20.12.2012), poniendo énfasis en el área de la Salud Colectiva y Epidemiología Bucal.

De esta manera, los interesados podrán cursar la Carrera de Maestría en Ciencias Odontológicas con énfasis en Salud Colectiva y Epidemiología Bucal cumpliendo con los **créditos totales** (100) que desarrollarán de acuerdo al Ciclo Común de la carrera de Maestría aprobado por el Claustro y el Consejo de Facultad en diciembre 2012 (dos semestres. 38 créditos) a los que se agregan créditos específicos (19) en el área de concentración propuesta, incluyendo la propuesta global de la maestría los créditos previstos para la elaboración, defensa y aprobación del trabajo de tesis(43).

## **Fundamentación**

### **Antecedentes y Justificación**

A partir de los años 90' se producen avances político estratégicos en la institución que comienzan a revertir la situación generada por la intervención, agravada por el perfil predominantemente profesionalista de los docentes de la Facultad. La expresión concreta de los avances antes mencionados, se evidenció en tres ámbitos, 1) a nivel nacional y en la Udelar, mediante la presentación de proyectos a la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la UdelaR, obteniéndose la financiación del Programa de "Fortalecimiento de la Investigación de Calidad en la UdelaR" (2008-2014) y del Programa de Fortalecimiento del Equipamiento de Investigación" (2008) y la incorporación de docentes de la Facultad al programa de postgrados académicos de la Facultad de Medicina, ProInBio.; 2) a nivel interno, : a) el destino de fondos propios para investigación, complementando lo anterior con la financiación de proyectos presentados por docentes de la institución en diferentes áreas; b) consolidación de la Unidad de Investigación y el haber retomado la publicación oficial de la Facultad, revista "Odontoestomatología" ( actualmente indexada en Scielo y Latinindex ) y por último, a nivel internacional (3), el desarrollo de un programa de postgrados académicos donde mediante el trabajo conjunto de la Unidad de Investigación y la Unidad de Cooperación se firma un convenio con la Universidad Federal de Rio Grande do Sul (UFRGS) que permitió la implementación de maestrías y doctorados para más de 25 docentes de la institución. Durante el año 2016, el desarrollo institucional continúa avanzando: a) se abre un nuevo ciclo común de la maestría en Ciencias Odontológicas y una nueva área de concentración en Odontopediatría, b) 10 docentes de la institución comienzan a cursar su doctorado en diferentes áreas de la Odontología (básica, clínica y salud colectiva) en la UFRGS; c) se firma un convenio específico con la Facultad de Odontología de la Universidad de Pelotas (FOUP) que consolida el trabajo conjunto que venía desarrollando el equipo de investigación de la Facultad de Odontología en el área de la epidemiología con un grupo de docentes de dicha institución (FOUP) y se crea la Comisión de Investigación y postgrados académicos de la Facultad de Odontología, órgano colegiado integrado por docentes de las tres áreas de la Odontología(Básica, Clínica y salud Colectiva), que sustituye a la Unidad de Investigación.

En suma podemos afirmar que la presentación del presente plan de estudios forma parte de una estrategia institucional de desarrollo de la investigación que transitó por dos fases que coexisten actualmente: la primera, que llamamos de Fortalecimiento, que implicó la presentación a proyectos de fondos concursables, reforzamiento de los rubros institucionales para impulsar la investigación y la capacidad de difusión de artículos científicos en una revista nacional editada por la Facultad así como la formación de la primera cohorte de docentes en el exterior y la segunda fase que llamamos de desarrollo de capacidades propias, refiere a la profundización de conocimientos y adquisición de herramientas que permitan la generación de nuevos conocimientos, en este caso en el área de la Salud Colectiva y Epidemiología en el contexto del plan de estudios de la Maestría en Ciencias Odontológicas que a partir de su ciclo inicial actúa como un "gran paraguas" bajo el cual se vienen desarrollando las diferentes áreas de concentración (Función y Dolor Cráneo-mandibular y Odontopediatría) en las áreas que han acumulado conocimiento y capacidades para ello.

Específicamente en el área de la Salud Colectiva y la Epidemiología, los antecedentes provienen de dos vertientes, por un lado el desarrollo de cursos de actualización y postgrado en el área en que se presenta la maestría y por el otro el desarrollo de proyectos de investigación y publicaciones a partir de fondos concursables (Comisión Sectorial de Investigación Científica, CSIC y Sociedad Uruguaya de Investigación Odontológica, SUIO) desarrollados a partir del año 2005 en el área de la investigación epidemiológica y por el otro el desarrollo de cursos de postgrado en el área de la gestión de los servicios de salud en conjunto con el programa docencia servicio de la institución, estos proyectos y cursos de postgrado, fueron conducidos por los docentes que presentan esta propuesta.

La justificación de la presentación de esta propuesta se enmarca en tres aspectos que han resultado relevantes para generar las condiciones de puesta en marcha de la misma:

- 1) Desarrollo de capacidades de investigación a partir de los proyectos antes mencionados vinculadas a la publicación de resultados, a la gestión de recursos humanos y materiales en investigación, el desarrollo de vínculos nacionales e internacionales así como el desarrollo de co-tutorías y tutorías.
- 2) El conocimiento de la realidad epidemiológica en salud bucal del Uruguay, contextualizada en la implementación del Sistema Nacional de Salud donde se comprueba una considerable proporción de patología acumulada y necesidad de atención en cuanto a las patologías caries y paradenciopatías que sumado al conocimiento obtenido por otro equipo de investigación de la Facultad en el área de los trastornos témporo-mandibulares justifican ampliamente el desarrollo de recursos humanos que colaboren en el desarrollo de conocimientos que permitan proponer explicaciones y soluciones a la problemática existente en salud bucal para el país.
- 3) El desarrollo del área de Epidemiología, como parte integrante de la Salud Colectiva y una de sus herramientas fundamentales, la Estadística, lo cual ha permitido el asesoramiento e intercambio con las diferentes disciplinas de la Odontología convirtiéndose en un campo auspicioso de intercambio en nuestra institución así como con otras áreas de la UdelaR: Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Medicina, Departamento de Métodos Cuantitativos.

### **Desarrollo de proyectos específicos en el área**

El proceso de desarrollo de la investigación en la Facultad antes mencionado, especialmente en el área de la Epidemiología a través del desarrollo de una investigación descriptiva sobre la situación de salud bucal de la población joven y adulta uruguaya gracias a la obtención de fondos concursables de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), a partir de su programa de apoyo al fortalecimiento de la investigación de calidad) permitió la concreción de varias tesis de maestría y dos tesis de doctorado así como la publicación de varios artículos en revistas nacionales e

internacionales. Asimismo el acceso a fondos concursables de un proyecto i+d de la Comisión Sectorial de Investigación Científica: “Salud Bucal y enfermedades no transmisibles” colaboró con el desarrollo de un grupo de trabajo en epidemiología bucal multidisciplinario donde participaron además de 15 docentes de la Facultad de Odontología, docentes de la Facultad de Enfermería y de la Escuela de Nutrición, proyecto que ha dado lugar a una nueva tesis de maestría y a partir del cual se publicarán nuevos artículos. Los dos proyectos antes mencionados han permitido la obtención de premios a nivel nacional (SUIO) así como la divulgación de sus resultados en el exterior. (premio Hatton Uruguay de la International Association for Dental Research (IADR) así el haber sido convocados a exponer los resultados del mismo en el en la “National Conference on Health Statistics, Washington, agosto, 2015).

La realidad nacional en salud bucal direcciona el proceso de formación de los recursos humanos en Odontología de manera que responda a la realidad epidemiológica y de atención a la salud. En este sentido, el propósito de la creación de la Maestría en Salud Colectiva y Epidemiología Bucal, implica la generación de conocimiento de avanzada tanto en el área de la salud colectiva y especialmente de la epidemiología y de la investigación en servicios de salud, el cual articulado en con el desarrollo de los recursos tecnológicos y recursos humanos capaces de construir las explicaciones necesarias para las transformaciones en pro de la salud colectiva, se verán beneficiados por el rol integrador de la epidemiología como disciplina de síntesis que integra la salud colectiva.

### **Objetivos**

Formar investigadores capaces de generar conocimiento en el área de la Salud Colectiva e Epidemiología dirigido a:

- 1) Diagnosticar e interpretar las necesidades de salud bucal en las diferentes áreas de la Odontología en las poblaciones.
- 2) Evaluar medidas preventivas y terapéuticas dirigidas a grupos poblacionales.
- 3) Contribuir a la evaluación de la calidad de las prácticas odontológicas colectivas en los servicios de salud.
- 4) Impulsar la redefinición del papel la Odontología para en el Sistema Nacional de Salud integrándose a equipos interdisciplinarios en los diferentes ámbitos de análisis y generación de políticas educativas y de salud , contribuyendo de esa forma al logro de la salud integral de los uruguayos consagrado en al ley 18211

### **Estructura de la Maestría - 1.500 horas, 100 créditos**

El programa de la Carrera de Maestría se estructura en torno a tres ejes:

1. Ciclo inicial común a la Maestría en Ciencias Odontológicas
2. Contenidos específicos en Epidemiología y Salud Colectiva.

MAESTRIA EN CIENCIAS ODNTOLOGICAS  
CON ENFASIS EN SALUD COLECTIVA Y EPIDEMIOLOGIA BUCAL.

3. Seminario de tesis. que genera la posibilidad de profundización en áreas específicas indagando en tópicos y problemáticas de la población vinculados a la salud colectiva y epidemiología a nivel nacional e internacional.

**MAESTRIA EN CIENCIAS ODONTOLOGICAS  
CON ENFASIS EN SALUD COLECTIVA Y EPIDEMIOLOGIA BUCAL.**

**A) Ciclo Común Inicial:**

		Horas	Créditos
Primer Semestre	BIOESTADÍSTICA	90	6
	SALUD PÚBLICA Y EPIDEMIOLOGÍA.	45	3
	BIOÉTICA	45	3
	EPISTEMOLOGIA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	45	3
	TRABAJOS DE TESIS	60	4
<b>TOTAL PRIMER SEMESTRE</b>		<b>285</b>	<b>19</b>
Segundo Semestre	TRABAJOS DE TESIS	135	9
	EPIDEMIOLOGÍA	45	3
	EPISTEMOLOGIA Y METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN II	45	3
	BIBLIOMETRIA	30	2
	METANALISIS	30	2
<b>TOTAL SEGUNDO SEMESTRE</b>		<b>285</b>	<b>19</b>

**B) Opción Salud Colectiva y Epidemiología Bucal**

Actividad / Curso	semestre	Horas semanales	créditos
Epidemiología Bucal	3ero	30	2
Gestion y odontología comunitaria	3ero	15	1
Políticas de salud	3ero	15	1
Metodología Cuantitativa y Estadística avanzada	3ero	45	3
Investigación cualitativa	3ero	30	2
Determinantes de la Salud y determinación social.	3ero	30	2
Seminario de Tesis	3ero	150	10
<b>Total</b>		<b>345</b>	<b>21</b>
Manejo de un paquete estadístico	4to	60	4
Didáctica		45	3
Economía Política en salud	4to	15	1
Seminario de Tesis.	4to	195	13
<b>Total</b>		<b>285</b>	<b>21</b>
TESIS	5 <sup>to</sup>	300	20

**TOTAL MAESTRIA**

**1500**

**100**

**DISTRIBUCION DE CREDITOS**

CICLO INICIAL	38
ESPECIFICOS	19
TESIS	43
TOTAL	100

**Marco institucional y dirección académica**

La dirección académica del posgrado estará a cargo de un Comité Académico integrado por un grupo de docentes nacionales y latinoamericanos. Los docentes nacionales cuentan con amplia trayectoria en la Cátedra de Odontología Social y en particular del Servicio de Epidemiología y Estadística, quienes en el cumplimiento de todas las funciones universitarias desarrollan una participación activa tanto en la docencia de los postgrados académicos así como en cargos de gestión de la investigación y como presentadores de proyectos e integrantes de mesas y tribunales de evaluación en las reuniones anuales de la Sociedad Uruguaya de Investigación Odontológica. Los docentes de la región cuentan con un sólido currículum que respalda su inclusión en el presente plantel. Todos los docentes cuentan con publicaciones en revistas arbitradas a nivel nacional, de la región e internacionales sobre temáticas referidas a la Salud Colectiva y Epidemiología Bucal.

**Equipo de coordinación y plantel docente**

**1. Nacional**

Coordinación: Mg. Silvana Blanco, Mg. Ramón Alvarez, y MsC Susana M. Lorenzo-Erro

Plantel docente: Mg. Dra. Anunzziata Fabruccini, Mg, Mariana Ourens, Prof. Liliana Queijo y Prof.Adj. Jorge Gómez

**2. Internacional: El plantel docente convocado abarca los aspectos cuanti y cualitativos de la investigación epidemiológica actual y proviene de:**

- Facultad de Odontología de la ciudad de Pelotas: Profesores PhD Marcos Britto Correa y Flavio Demarco
- Universidad Andina Simón Bolívar: Prof. PhD Jaime Breilh
- Universidad Federal de Rio Grande do Sul



Se contará además con el aporte de docentes que desarrollan programas de investigación y posgrados específicos en universidades de la región en el marco de los convenios de intercambio académico vigentes.

La administración del posgrado será efectuada por la Escuela de Graduados de la Facultad de Odontología de la Universidad de la República.

### **Requisitos de admisión**

La carrera de Maestría en Ciencias Odontológicas-opción Epidemiología y Salud Colectiva contará con 5 cupos.

El aspirante deberá presentar un escrito que exprese los motivos que justifican la aspiración y los principales intereses temáticos (extensión: 2 carillas, 5 copias) y una relación de méritos y antecedentes (de acuerdo al formulario aprobado por la Facultad de Odontología, CVuy o formato de la Comisión de Dedicación Total de la UdelaR.

El Comité Académico podrá requerir eventualmente durante el proceso de selección una entrevista personal con el aspirante.

El Comité académico en acuerdo con el Director de la Escuela de Graduados y la Comisión de Investigación y Postgrados determinarán de acuerdo a la evaluación documental presentada, el orden de prelación de los aspirantes a cursar la presente Maestría.

### **Título a otorgar**

Aprobado el respectivo curriculum, se otorgará el Título de “Magíster en Ciencias Odontológicas - opción Salud Colectiva y Epidemiología Bucal”.